



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
El poder de servir



NAUCALPAN DE JUÁREZ

“2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reglamento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

DECIMOCUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2023.

En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las 17:03 horas del día treinta y uno del mes de octubre del año 2023, reunidos en el Salón Madero de Palacio Municipal, con fundamento en el artículo 11, segundo párrafo del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez México los CC. Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez, en suplencia de la Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; Lic. Itzel Madera Maturano, en representación del Secretario del Ayuntamiento; Dr. David Sánchez García, en representación del Primer Síndico; C. Paola Eugenia Solano Thomas, en representación de la Primera Regidora; Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión; Lic. Eduardo Juárez Elizalde, en representación de la Tesorera Municipal; Lic. Araceli Enríquez Andonaegui, en representación del Contralor Interno Municipal; Mtra. María Eugenia Franco Guerrero, en representación de la Titular de la Dirección General Jurídica y Consultiva; Mtro. Guillermo Rafael Jiménez Zamudio, en representación del Encargado de Despacho de la Dirección General de Servicios Públicos; Lic. María del Carmen Ramírez Bolaños; en representación del Director General de Desarrollo Urbano; Lic. Marcela Gutiérrez Carrasco, en representación del Director General de Gobierno; Lic. Gerardo Rodríguez Navarro, en representación de la Directora General de Medio Ambiente; Mtra. en D. Adriana Emir Martínez Peña, en representación del Director General de Desarrollo y Fomento Económico; Lic. Led Flores Ángeles, en representación del Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos; Lic. José Alejandro Antuna González, en representación del Director General de Desarrollo Social; Lic. Víctor Abel Pérez Arias, en representación de la Directora General de Cultura y Educación; Ing. Jesús Antonio González García, en representación de la Encargada de Despacho de la Dirección General de Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan; C. Janeth Hernández Hernández, en representación de la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; Lic. Arturo Feregrino Castro, Director General del Instituto de Cultura Física y Deporte; Lic. Adolfo Alberto Mendoza Atriano, Representante de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación; Mtro. José Luis Arce Aguilar, Coordinador General de Políticas Públicas, Planeación, Programas Municipales y

[Handwritten signatures and initials]



Mejora Regulatoria; con fundamento en los artículos, 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 113, 122, 123, 128 y 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 19, 21, 22, 23 y 24 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como los artículos 1, 3, 8, 9, 10, 11, 13, 17, 23, 24, 27 y 35 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y demás aplicables, se lleva a cabo la Decimocuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2023 bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida, Lista de Asistencia, y Declaración de Quórum Legal;
2. Lectura y, en su caso aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación en su caso, de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de la Administración Pública Centralizada de Naucalpan de Juárez, México y el formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio.
4. Aprobación en su caso, de las Reformas, Adiciones o Modificaciones al Reglamento Interior para el Sistema Municipal de Microcréditos "San Bartolo Naucalpan" y el formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio.
5. Aprobación en su caso, del Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México y el formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio.
6. Aprobación en su caso, de la Agenda Regulatoria correspondiente al periodo Noviembre 2023 – Abril 2024.
7. Clausura.

PUNTO NÚMERO UNO.- Bienvenida, Lista de asistencia y Verificación de quórum legal.-----

Siendo las 17:10 hrs. del día martes treinta y uno de octubre de 2023, se declara existencia de quórum legal con la mayoría de participantes, dando inicio a la Decimocuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, con palabras a cargo del Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, para dar la bienvenida a los asistentes.-----

PUNTO NÚMERO DOS.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----

[Handwritten signatures and initials]



Se pone a consideración al Pleno el Orden del Día.

Se preguntó a los integrantes de la Comisión si tenían algún comentario que agregar al orden del día, no habiendo comentarios de los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, se procedió a la votación económica para la aprobación del Orden del Día. **Aprobándose por Unanimidad de votos de los presentes el Orden del Día.**

El Secretario Técnico de la Comisión Municipal informa al Secretario del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, que cumplidas las formalidades con las que se inicia la sesión el punto uno y dos del Orden del Día han sido desahogadas en tiempo y forma, se continua con el desarrollo de la Sesión.

PUNTO NÚMERO TRES.- Aprobación en su caso, de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de la Administración Pública Centralizada de Naucalpan de Juárez, México y el formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9, 23, Fracciones III, VI, 24 Fracción XX, 27, 32 Fracción III, 39, 40, 41, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, en uso de la palabra el Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión, para desahogar este punto el cual consiste en la aprobación en su caso, de las **Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de la Administración Pública Centralizada de Naucalpan de Juárez, México y el formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio**; los cuales se hicieron llegar a cada uno de los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto; no habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación económica para aprobación en su caso, de las **Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de la Administración Pública Centralizada de Naucalpan de Juárez, México y el formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio**; manifestándolo levantando la mano.- **Aprobándose por unanimidad de votos presentes.**

Handwritten signatures and the number 3 at the bottom of the page.



Cabe señalar, que una vez aprobadas las **Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de la Administración Pública Centralizada de Naucalpan de Juárez, México**; la dependencia deberá solicitar a la Secretaria del Ayuntamiento sean puestas a consideración de Cabildo para su aprobación y posterior publicación en la Gaceta Municipal, en apego al artículo 31 Fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Aprobación en su caso, de las Reformas, Adiciones o Modificaciones al Reglamento Interior para el Sistema Municipal de Microcréditos "San Bartolo Naucalpan" y el formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9, 23, Fracciones III, VI, 24 Fracción XX, 27, 32 Fracción III, 39, 40, 41, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, en uso de la palabra el Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión, para desahogar este punto el cual consiste en la aprobación en su caso, de las **Reformas, Adiciones o Modificaciones al Reglamento Interior para el Sistema Municipal de Microcréditos "San Bartolo Naucalpan" y el formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio**, los cuales se hicieron llegar a cada uno de los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto; no habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación económica para aprobación en su caso de las **Reformas, Adiciones o Modificaciones al Reglamento Interior para el Sistema Municipal de Microcréditos "San Bartolo Naucalpan" y el formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio**. Manifestándolo levantando la mano.- **Aprobándose por unanimidad de votos presentes.**

Cabe señalar, que una vez aprobadas las **Reformas, Adiciones o Modificaciones al Reglamento Interior para el Sistema Municipal de Microcréditos "San Bartolo Naucalpan"**, la dependencia deberá solicitar a la Secretaria del Ayuntamiento sean puestas a consideración de Cabildo para su aprobación y posterior publicación en la Gaceta Municipal, en apego al artículo 31 Fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large scribble, a signature with initials 'J.R.', and another signature.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



ESTADO DE MEXICO El poder de servir



NAUCALPAN DE JUÁREZ

PUNTO NÚMERO CINCO.- Aprobación en su caso, del Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México y el formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9, 23, Fracciones III, VI, 24 Fracción XX, 27, 32 Fracción III, 39, 40, 41, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, en uso de la palabra el Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión, para desahogar este punto el cual consiste en la aprobación en su caso, del **Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México y el formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio**, los cuales se hicieron llegar a cada uno de los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto; no habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación económica para aprobación en su caso del **Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México y el formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio**, manifestándolo levantando la mano.- **Aprobándose por unanimidad de votos presentes.**

Cabe señalar, que una vez aprobado **Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México**, la dependencia deberá solicitar a la Secretaria del Ayuntamiento sea publicado en la Gaceta Oficial para su entrada en vigor.

PUNTO NÚMERO SEIS.- Aprobación en su caso, de la Agenda Regulatoria correspondiente al periodo Noviembre 2023 – Abril 2024.

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9, 23, Fracciones III, VI, 24 Fracción XX, 27, 32 Fracción III, 39, 40, 41, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, en uso de la palabra el Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión, para desahogar este punto el cual consiste en la aprobación en su caso, de la **Agenda Regulatoria correspondiente al periodo Noviembre 2023 – Abril 2024**.-la cual se hizo llegar a cada uno de los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.


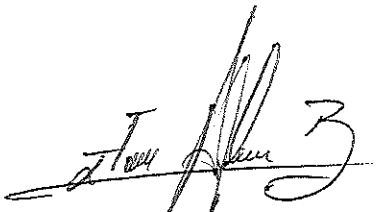
Handwritten signatures and a page number '5' at the bottom of the page.



Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto; en uso de la voz el Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, indicó a los presente que la Agenda Regulatoria se integraba por sesenta (60) propuestas, de las cuales veintiocho (28) son reconducciones y treinta y dos (32) nuevas propuestas, de éstas once (11) son manuales de organización, un (01) Bando Municipal, dos (02) Reglas de Operación, veintitrés (23) Manuales de Procedimientos, veinte (20) Reglamentos, dos (02) Códigos y un (01) lineamiento, asimismo se instó a las dependencias que trabajaran en sus propuestas y que tomarán en cuenta los tiempos requeridos, en los casos que las propuestas debieran que cumplir con el tiempo de la Consulta Pública, lo anterior con la finalidad de evitar contratiempos para la aprobación en Cabildo en su caso, y posterior publicación en la Gaceta Oficial, procedió a la votación económica para aprobación en su caso del **Agenda Regulatoria correspondiente al periodo Noviembre 2023 – Abril 2024**, manifestándolo levantando la mano.- **Aprobándose por unanimidad de votos presentes**-----

PUNTO NÚMERO SIETE. - Clausura-----

Señoras y señores integrantes de este órgano colegiado, una vez agotados y desahogados los puntos del Orden del Día, y siendo las 17:30 hrs. del día 31 de octubre del año 2023, declaro formalmente clausurados los trabajos de la Decimocuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión General Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez. Gracias.-----

<p>En suplencia de la Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez.</p>	 <p>Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez</p>
<p>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Secretario Técnico y Enlace Municipal</p>	 <p>Lic. José Amilkar Bazán Martínez</p>





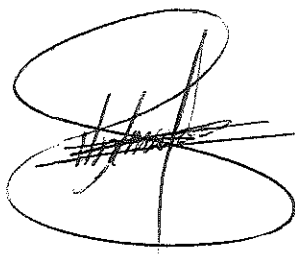

Gobierno del
Estado de
México





ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



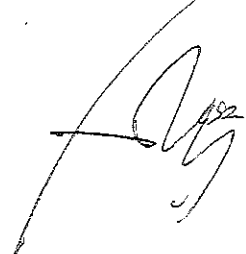

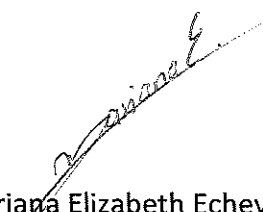


NAUCALPAN
DE JUÁREZ

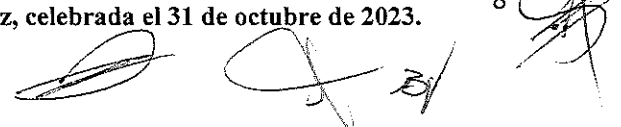
En representación del Primer Sindico	 Dr. David Sánchez García
En representación de la Primera Regidora	 C. Paola Eugenia Solano Thomas
En representación del Secretario del Ayuntamiento	 Lic. Itzel Madera Maturano
En representación de la Tesorera Municipal	 Lic. Eduardo Juárez Elizalde

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Decimocuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 31 de octubre de 2023.


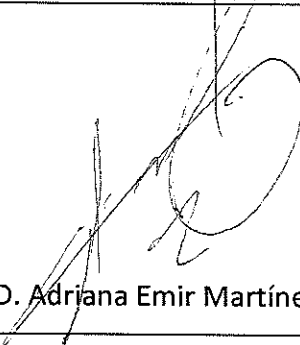
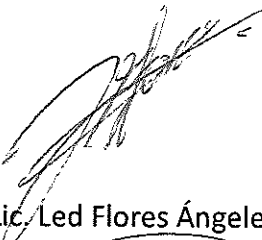
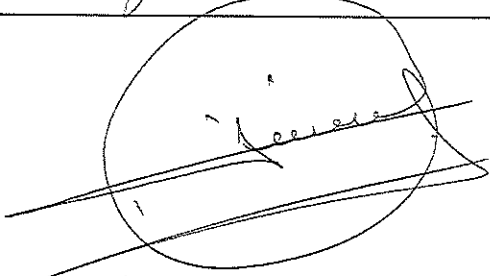
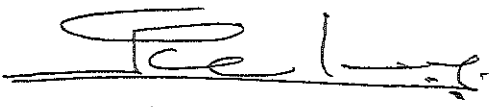
7
21
 

En representación del Contralor Interno Municipal	 Lic. Araceli Enríquez Andonaegui
En representación de la Titular de la Dirección General Jurídica y Consultiva	 Mtra. María Eugenia Franco Guerrero
En representación del Encargado de Despacho de la Dirección General de Servicios Públicos	 Mtro. Guillermo Rafael Jiménez Zamudio
En representación del Director General de Desarrollo Urbano	 Lic. María del Carmen Ramírez Bolaños
En representación del Director General Gobierno	 C. Mariana Elizabeth Echeverría Alanís

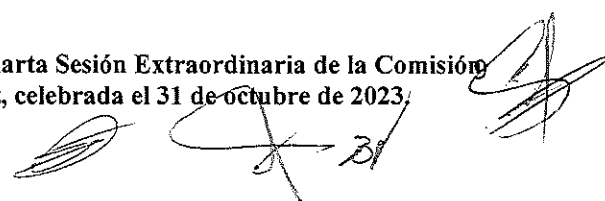
La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Decimocuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 31 de octubre de 2023.

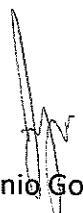

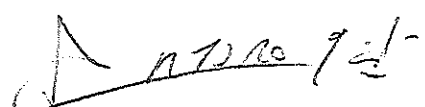
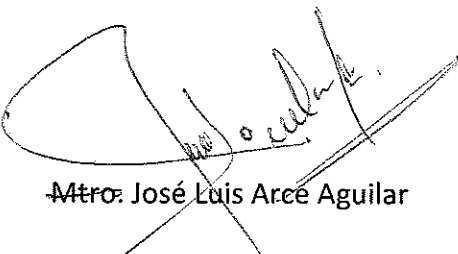




<p>En representación de la Directora General Medio Ambiente</p>	 <p>Lic. Gerardo Rodríguez Navarro</p>
<p>En representación del Director General de Desarrollo y Fomento Económico</p>	 <p>Mtra. en D. Adriana Emir Martínez Peña</p>
<p>En representación del Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos</p>	 <p>Lic. Led Flores Ángeles</p>
<p>En representación del Director General Desarrollo Social</p>	 <p>Lic. José Alejandro Antuna González</p>
<p>En representación de la Directora General de Educación y Cultura</p>	 <p>Lic. Víctor Abel Pérez Arias</p>

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Decimocuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 31 de octubre de 2023.



<p>En representación de la Encargada de Despacho de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan</p>	<p> Ing. Jesús Antonio González García</p>
<p>En representación de la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)</p>	<p> C. Janet Hernández Hernández</p>
<p>Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan</p>	<p> Lic. Arturo Feregrino Castro</p>
<p>Coordinador de Políticas Públicas, Planeación, Programas Municipales y Mejora Regulatoria</p>	<p> Mtro. José Luis Arcé Aguilar</p>

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Decimocuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 31 de octubre de 2023.